

Envíos en custodia - Envíos en proceso de subsanación

Destinado a los Prestadores de Servicios Postales PSP/Courier con el fin de informar al servicio aduanero los envíos que se encuentren bajo custodia, en el marco de la Resolución General ARCA N° 5608/24.

Procedimiento

Ingresar al Sistema Informático de Trámites Aduaneros - SITA

- ✓ Trámite: **"MUELA - Multinota Electrónica Aduanera"**
- ✓ Datos de Referencia obligatorios:
 - Subtrámite: **"10184 - Envíos en custodia - Envíos en proceso de subsanación"**
 - Número de CUIT

Confirmar y validar los datos ingresados para luego seleccionar:

- ✓ Dependencia/Área: Sección Courier (DV CFC2)
- ✓ Adjuntar documentación complementaria obligatoria:
 - Nota. Conteniendo una planilla con los siguientes datos: Número de manifiesto, Guía madre/hija, bulto/s, peso y estado (MOTIVO C. S. T. R. cancelado/salido/trasladado/reingresado).

Al seleccionar **Finalizar** se efectuará la presentación del trámite.

Consideraciones

Se notificará automáticamente por SICNEA sobre la aprobación o rechazo del trámite SITA.

¡IMPORTANTE!

- El envío podrá permanecer en forma excepcional por un plazo no superior a los CINCO (5) días hábiles, en un espacio que designe el Prestador de Servicios Postales PSP/Courier a tal fin, quedando bajo su responsabilidad y a disposición del servicio aduanero en caso de ser requerido.

Marco normativo: [Resolución General N° 5608/2024](#)